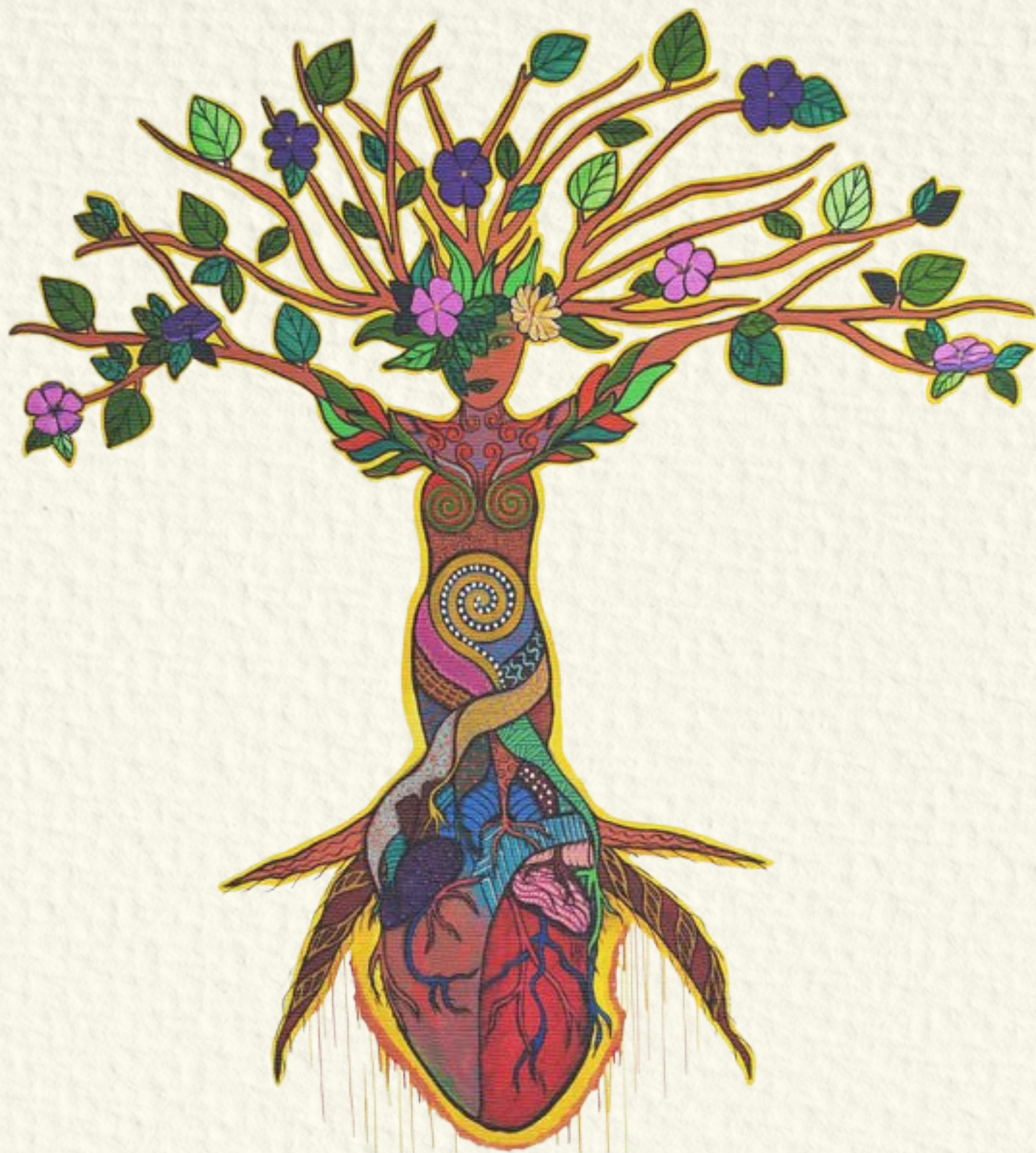


REALIDADES DE LA PAZ TERRITORIAL: PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES DE META Y BOLÍVAR

Informe de seguimiento a acciones de género de la Política de
Reincorporación socioeconómica de exintegrantes de las FARC-EP





**REALIDADES DE LA PAZ TERRITORIAL:
PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES DE META Y BOLÍVAR
Informe de seguimiento a indicadores de género del
Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y las FARC-EP.**

Primera edición: Noviembre 2021
Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
www.limpalcolombia.org

Diana María Salcedo López
Directora

Natalia Chaves Monroy
Coordinadora de la Investigación

Viviana Buitrago González
Autora

Angie Pineda Ardila
Equipo pedagógico

Orlidys Vergara Padilla
Nansy Yamile Moreno Rey
Equipo de investigación territorial en Bolívar y Meta

Amada Baquero
Diseño de portada

Amparo Milena García Gómez
Diseño gráfico y diagramación

©2021, Liga Internacional de mujeres por la paz y la libertad

Este material es producido en el marco del programa “Mujeres que Inciden en la Paz” apoyado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

Reservados todos los derechos. Salvo excepción prevista por la ley, no se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa del editor.

con el apoyo de:



Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands



LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR
LA PAZ Y LA LIBERTAD
LIMPAL COLOMBIA



ACRÓNIMOS

AETCR	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, denominación que emplea actualmente el gobierno para referirse a los ETCR
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ART	Agencia de Renovación del Territorio
CIG	Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos
CNPRC	Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia
CNR	Consejo Nacional de Reincorporación
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPEC	Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación
CPEM	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
INDEPAZ	Instituto de estudios para el desarrollo y la paz
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales
NNAJ	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJERES	Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
PAPSIVI	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
PATR	Planes de Acción para la Transformación Regional
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PIG	Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras
PMI	Plan Marco de Implementación
RUV	Registro Único de Víctimas
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNP	Unidad Nacional de Protección
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
VBG	Violencias Basadas en Género
ZVTN	Zonas Veredales de Transición y Verificación



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Pag **06**

ANÁLISIS ACCIONES DE GÉNERO CONPES 3931

Pag **09**

RECOMENDACIONES PARA LA ARN

Pag **28**

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo analiza el seguimiento a **8 indicadores de género de la política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP** (Conpes 3931 de 2018) en relación con la promoción del trabajo conjunto entre las comunidades y exintegrantes de las FACR-EP, las estrategias de fortalecimiento de ciudadanía activa de las mujeres, la estrategia de reincorporación comunitaria, los escenarios de participación para el desarrollo de estrategias de reconciliación y convivencia pacífica y construcción de paz, autonomía económica de las mujeres, el diseño de un programa de acompañamiento psicosocial con enfoque de género y derechos de las mujeres, las estrategias de seguridad y protección para mujeres exintegrantes de las FARC-EP, y estrategias de prevención, atención y sanción a violencias contra las mujeres.

Específicamente se seleccionaron los siguientes indicadores:

Norma: Conpes 3931. Política de Reincorporación socioeconómica.

Indicador	Entidad responsable
2.1 Establecer programas y proyectos que promuevan el trabajo conjunto entre las comunidades, exintegrantes de las FARC-EP e instituciones, en las dimensiones sociales, culturales, deportivas, productivas y económicas, que tiendan al restablecimiento del tejido social, de acuerdo con las características de los territorios donde se desarrolla la reincorporación con enfoque de género.	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) - Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)

Indicador	Entidad responsable
2.4 Promover e implementar estrategias para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de comunidad y ex integrantes de FARC-EP para incidencia en asuntos públicos, construcción de paz y promoción de agendas de mujeres a nivel territorial y nacional.	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) - Ministerio del Interior
2.6 Diseñar e implementar la Estrategia de Reincorporación Comunitaria que aporte a la convivencia y la reconciliación en los territorios donde se desarrolla la reincorporación, con enfoque de género.	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) - Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)
2.11 Promover escenarios de participación de las mujeres de la comunidad y exintegrantes de las FARC-EP en el desarrollo de estrategias de reconciliación, convivencia pacífica, construcción de paz y ejercicios de no repetición.	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) - Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)
3.35 Diseñar e implementar estrategias que impulsen la autonomía económica de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, garantizado su acceso, control y administración de recursos.	ARN - SENA - Ministerio de Educación Nacional - CPEM - Ministerio del trabajo
4.25 Diseñar un programa de acompañamiento psicosocial con enfoque de género, derechos de las mujeres, territorial y étnico para atender las necesidades de ex integrantes de FARC-EP y sus familias.	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) - Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)
4.26 Implementar estrategias de seguridad y protección para las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, atendiendo sus particularidades y riesgos diferenciales.	ARN - CNR - Consejería Presidencial para la Seguridad
4.36 Promover estrategias para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres exintegrantes de las FARC-EP.	ARN - CNR - CPEM - ICBF - Ministerio de Salud – Fiscalía

Las herramientas metodológicas utilizadas, tomadas de la investigación social cualitativa, fueron la entrevista individual semiestructurada a profundidad y la entrevista colectiva por medio de grupos focales realizadas a mujeres en proceso de reincorporación ubicadas en Antiguos ETCR o en las zonas aledañas y a mujeres de las comunidades.

Esta labor testimonial es complementada con el análisis de la información oficial sobre los avances en los indicadores, reportada por las entidades competentes en informes públicos y respuestas a derechos de petición remitidos, así como, con los aportes que realizan organizaciones de mujeres y organizaciones sociales sobre el estado de la implementación del Acuerdo Final.

ANÁLISIS ACCIONES DE GÉNERO CONPES 3931 DE 2018

El proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP tuvo varios elementos diferenciadores de procesos de paz anteriores tanto en el país como a nivel mundial. Entre éstos, se encuentran la incorporación del enfoque de género, del enfoque étnico, y el escenario de participación permanente en la política de reincorporación de ex integrantes de las FARC-EP.

La política de reincorporación¹ construida en conjunto entre el Gobierno y representantes de las personas firmantes del proceso de paz, adoptada en el CONPES 3931 de 2018, tiene como objetivo “garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final”, para lo cual establece la transversalización de los enfoques de género y étnico, lo que “implica la adopción de medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas contemplados en el Acuerdo para que se implementen, teniendo en cuenta las necesidades específicas y condiciones diferenciales de las mujeres, de acuerdo con su ciclo vital, afectaciones y necesidades” (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016, p. 12).

En este sentido, el CONPES 3931 establece 18 indicadores de género, uno de los cuales reconoce la interseccionalidad entre el género y la pertenencia étnica-racial. Así mismo, la ARN establece como su compromiso “la inclusión del enfoque de género y de derechos de las mujeres en todos los planes, programas y proyectos de reincorporación, buscando con esto brindar una atención particular a las necesidades de las mujeres y la población LGBTI” (ARN, 2020, p. 3).

¹ El Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) conformado por representantes del Gobierno nacional y de las extintas FARC-EP, adelantaron el diseño de la “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP”, adoptada mediante el documento CONPES 3931 de 2018, que es articulada y gestionada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Como parte del componente participativo de la política de reincorporación, se constituyó la Mesa Técnica de Género del CNR², para el seguimiento a la implementación de las acciones del CONPES. Esta Mesa es el “primer mecanismo de género en Colombia para la transversalización del enfoque de género en el proceso de reincorporación. ...[Siendo] un escenario de diálogo mixto y de trabajo articulado entre gobierno (Agencia de Reincorporación y Normalización y Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación) y el componente FARC-EP” (ARN, 2020, p. 3).

De acuerdo con la ARN, a 31 de agosto de 2021 **había registradas 12.910 personas en proceso de reincorporación de las cuales 3.267 son mujeres, es decir el 25,3%.** Este porcentaje se incrementó en comparación con el Censo socioeconómico de 2017 realizado por la Universidad Nacional, donde indicaban que de un total de 10.015 personas en reincorporación, 2.267 eran mujeres, representando el 22,6%.

Para julio de 2017, cuando salieron los resultados del Censo, **8.185 personas se encontraban en las llamadas Zonas Veredales de Transición y Verificación (ZVTN), es decir el 81,7% de las 10.015 personas que respondieron la encuesta,** lo que llevó a centrar los esfuerzos de política, programas e intervenciones en estos lugares que después se convirtieron en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y que hoy en día son denominados por la institucionalidad como Antiguos ETCR (AETCR). Sin embargo, ese panorama cambió drásticamente en los años siguientes, ya que **para agosto del 2021, según cifras de la ARN, el 80,9% de las personas en reincorporación se encontraban fuera de los AETCR.**

Entre las razones que pueden explicar este cambio tan drástico en 4 años, son las enormes dificultades que encontraron las personas en reincorporación desde el primer momento de llegar a estos espacios: instalaciones inadecuadas, precarias vías de acceso, servicios públicos que fueron habilitados poco a poco y con baja calidad en su prestación, en especial en temas de conectividad, entre otros. Al respecto, en el informe “Lucha por una reincorporación con dignidad para las mujeres”(LIMPAL, 2019) se mencionaba: “Las dificultades en las ZVTN desde la llegada fueron evidentes, en su mayoría se encontraban solo los materiales para la construcción que estaban planificados para los espacios pero no se tenía conocimiento de su distribución interna o sus planos arquitectónicos, no tenían infraestructura adecuada, se presentaron retrasos en las entregas de alimentos para su supervivencia y falta de servicios públicos [...] Los ETCR que se ubicaron en zonas alejadas a los cascos urbanos han tenido demasiados problemas de conectividad y de acceso, pues esto ha afectado directamente sus proyectos al ser difícil la compra y venta de productos e insumos.” (p. 33).

El seguimiento a la implementación de las medidas para la reincorporación con enfoque de género resulta una tarea muy compleja pues se encuentra poca información pública sobre el avance de indicador por indicador tanto a nivel institucional como

² La Mesa Técnica de Género responde a la recomendación 30 del Comité para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres (CEDAW) y de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como la 1325 de 2000, la 1889 de 2009, la 2122 de 2013, entre otras que conforman la llamada agenda de mujeres, paz y seguridad a nivel internacional.

en los informes de organizaciones no gubernamentales, en donde se agrupan los avances de forma general.

Otro punto identificado que ha contribuido a esta situación, es **la centralización de las acciones en la ARN** siendo necesaria la asignación de responsabilidades a otras entidades con competencia en las áreas que se requieren como salud y educación. De esa forma, “las restricciones en el presupuesto se deben a que la ARN es, oficialmente, la entidad responsable de informar sobre la implementación de las 18 acciones de género. Sin embargo, estas acciones requieren de otras entidades para poder garantizar los derechos de las excombatientes. Adicionalmente, las entidades y ministerios nacionales no informan al Departamento Nacional de Planeación sobre las acciones, no tienen presupuestos asignados para esas 18 acciones y es difícil asegurarse de que las entidades incluyen estas acciones a nivel departamental” (KROC, 2020 p. 29).

A continuación, se presentará el análisis de seguimiento para cada uno de los indicadores focalizados en este informe, a excepción de los indicadores 2.4 y 2.11 cuyo cumplimiento es reportado con las mismas acciones por parte de la ARN, a pesar de ser metas claramente distintas. La información institucional se reconstruyó a partir del “Informe de avances de género en la reincorporación CONPES 3931 DE 2018. Primer semestre de 2020” (ARN), “Avances en la implementación de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación Balance histórico y reporte trimestral. Enero -marzo 2021” (CPEC) y respuesta a derechos de petición remitidos a la ARN.

Inicialmente se destaca que los reportes de la mayoría de acciones refieren contar con una articulación constante entre el gobierno y representantes de las mujeres exintegrantes de las FARC por medio de la Mesa Técnica de Género del CNR, menos la acción sobre estrategias de seguridad y protección para las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, que refiere la participación del CNR solo en el año 2021. Sin embargo, la Mesa Técnica, al funcionar de manera centralizada no cuenta con presencia en los territorios, por lo que las mujeres entrevistadas y participantes de los grupos focales no reconocen las dinámicas de este espacio. Así lo indica también la Instancia Especial de Mujeres cuando afirma que “en lo concerniente con la ARN y algunas instituciones la interlocución es demasiado complicada y, sin embargo, las mujeres están haciendo en la medida que se pueda” (p. 16).

Sobre la Mesa Técnica de Género, el Instituto Kroc la menciona como una buena práctica “en cuanto a renegociación y generación de confianza donde se ha trabajado muy duro para aportar soluciones a los retos que han surgido a raíz de las medidas de reincorporación. Además, es uno de los espacios más consolidados dentro del CNR” (2020, p. 27). En contraste con la mención sobre el mal funcionamiento de la CSIVI que hace la Instancia Especial de Mujeres (2020, p. 22) en su informe: “la agenda no es clara y entorpece el acuerdo”, “lo que impide un diálogo real, bilateral que realmente haga el seguimiento a la implementación del acuerdo”.

Es importante mencionar que las dificultades derivadas de la pandemia por COVID-19 y las medidas restrictivas tomadas, que llevaron a migrar la atención institucional a la virtualidad, también afectaron a las mujeres que participaban en el proceso de reincorporación por las dificultades en la conectividad que tienen las zonas rurales y las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, una de las entrevistadas manifestó que sus estudios - que forman parte del cumplimiento del proceso - se vieron interrumpidos por esta razón.

“Terminé el bachiller el año pasado y tuve capacitación en técnico de operación turístico, pero eso quedó ahí, no sabemos qué pasó con eso por lo de la pandemia, eso quedó así” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

2.1 Establecer programas y proyectos que promuevan el trabajo conjunto entre las comunidades, exintegrantes de las FARC-EP e instituciones, en las dimensiones sociales, culturales, deportivas, productivas y económicas, que tiendan al restablecimiento del tejido social, de acuerdo con las características de los territorios donde se desarrolla la reincorporación con enfoque de género.

La ARN reportó en el *“Informe de avances de género en la reincorporación acciones de género CONPES 3931 de 2018”*, como acciones del año 2019, el diseño de los términos de referencia de un proyecto con el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia destinado al “desarrollo de iniciativas comunitarias por organizaciones de la sociedad civil que promuevan la convivencia y la reconciliación en escenarios de reincorporación”, especificando que “esta convocatoria contiene en sus líneas temáticas la incorporación del enfoque de género y procura destinar mínimo un 30% de los fondos asignados a proyectos y programas que promueven la participación y empoderamiento de las mujeres, así como la igualdad de género” (ARN, 2020, p. 7).

Igualmente, reportó para el 2019 la ejecución de la quinta edición de la estrategia “Mambrú, fortalecimiento de entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ)”, con un presupuesto de \$825.027.098 e implementada 10 municipios, que se centró en la generación de liderazgos dentro de las comunidades mediante el fortalecimiento de iniciativas colectivas (artísticas, deportivas, sociales o de emprendimiento) y de entornos protectores para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ por parte de grupos armados.

Como se mencionó previamente, la información que reporta la ARN es muy precaria pues no se conoce, por ejemplo, el número de personas atendidas con los proyectos que se mencionan y tampoco ha sido clara la continuidad que se dan de las acciones desarrolladas. Así mismo, se evidencia una implementación fragmentada de acciones por medio de diferentes proyectos con una periodicidad corta, lo cual hace difícil establecer el avance en la meta de restablecimiento del tejido social en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

Por otra parte, una de las principales particularidades del proceso de paz con las FARC-EP es la centralidad de la colectividad en el tránsito a la vida civil. Esto implica el cuidado del colectivo de personas en reincorporación y la reconstrucción del tejido social sobre las grietas dejadas por la guerra. Es así como el restablecimiento del tejido debe incluir como mínimo una articulación de esfuerzos institucionales que se iniciaron con la ley 1448 de 2011, que dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Sin embargo, la lógica estatal de oferta de programas fragmentados y centrados en una sola parte de la comunidad, se aleja del objetivo de restablecimiento del tejido social, ya que crea nuevos factores de división, que se percibieron en los ejercicios de recolección de información para el informe. Por ejemplo, se menciona que mientras a las personas en reincorporación sí les llega el apoyo monetario para su proceso, las víctimas siguen esperando la indemnización económica que les corresponde. Igualmente, se mencionó que muchos programas son ofrecidos sólo en los AETCR y no están abiertos a toda la comunidad. A pesar de esto, las mujeres de la comunidad entrevistadas manifiestan estos reclamos respecto al Estado y no hacia las personas en proceso de reincorporación.

Igualmente, el retraso en el cumplimiento de las acciones de los otros puntos del Acuerdo Final sobre tierras, sustitución de cultivos, víctimas y participación política, tiene un efecto muy negativo en la reconstrucción del tejido social y en la efectiva reincorporación de las personas que dejaron las armas. Siendo un factor que favorece el fortalecimiento y rearme de estructuras armadas que persisten en el país.

“Sería bueno que el gobierno le diera cumplimiento a todo lo que está acordado, porque realmente esto no nos afecta solo a nosotros [personas en reincorporación], es a toda Colombia... hasta a los turistas que quieren venir a conocer. Mi recomendación sería que se cumplieran los acuerdos tal como están, que el gobierno pusiera realmente de su parte porque yo sé que uno muchas veces puede decir “hay el gobierno no tiene plata, pobrecito”, porque yo lo he escuchado; pero plata sí hay. Porque hay plata para seguir apostándole a la guerra y para seguir comprando aviones y armas, y ¿por qué no le invierte a la paz? ¿por qué no le invierte a los niños? Que el gobierno realmente se ponga la mano en el corazón, que si realmente quiere apoyar al pueblo colombiano que empiece a acabar con la pobreza” (testimonio mujer exintegrante de las FARC-EP Meta).

2.4 Promover e implementar estrategias para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de comunidad y exintegrantes de FARC-EP para incidencia en asuntos públicos, construcción de paz y promoción de agendas de mujeres a nivel territorial y nacional y 2.11 Promover escenarios de participación de las mujeres de la comunidad y exintegrantes de las FARC-EP en el desarrollo de estrategias de reconciliación, convivencia pacífica, construcción de paz y ejercicios de no repetición.

Como se mencionó anteriormente, la ARN reporta el cumplimiento de estos dos indicadores con las mismas acciones, a pesar de ser metas claramente diferentes, sin argumentar esta decisión. Esto responde a una modificación de carácter unilateral del gobierno a las metas derivadas del Acuerdo Final de paz que desconoce que cada

acción CONPES tiene un propósito particular que derivó en su estructuración de forma independiente.

En ese sentido, la acción 2.4 dirigida al fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres, busca la implementación de acciones orientadas, entre otras, a la formación y desarrollo de herramientas para el liderazgo comunitario y político de las mujeres tanto a nivel nacional como territorial. Mientras que la acción 2.11, dirigida a la promoción de escenarios de participación comunitaria dirigidos a la reconciliación, la convivencia, la construcción de paz y la garantía de no repetición, implica entre otras acciones, ejercicios de reparación simbólica, acciones de reconciliación e implementación de medidas efectivas que eviten el resurgimiento de grupos armados y la repetición de hechos victimizantes contra la población. En esta acción, la participación tiene otra connotación diferente a la participación ciudadana de la acción 2.4, referida a la construcción en conjunto, participativa, de los escenarios a desarrollar, es decir que no sean definidas unilateralmente por las entidades sino construidas con las mujeres de las comunidades y las mujeres en reincorporación.

Si bien la asignación de recursos para el cumplimiento de estas acciones puede coincidir en un mismo convenio o contrato, esto no debería ser el argumento para reportar cumplimiento de dos acciones diferentes. Dicho esto, los reportes que la ARN hace para estas acciones son la suscripción de 3 convenios entre los años 2019 y 2021, cuyos objetos fueron:

- ♦ Convenio 1167 de 2019 con British Council, por un valor total de \$ 2.805.372.633 (dos mil ochocientos cinco millones trescientos setenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos), para desarrollar acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres, fortalecer la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres de la comunidad y ex integrantes de las FARC-EP. En el marco de este convenio participaron 125 mujeres en 2019 (46 en reincorporación y 71 de comunidades aledañas).

- ◊ Convenio No 1631 de 2020 con British Council, con recursos por \$667.308.836 (seiscientos sesenta y siete millones trescientos ocho mil ochocientos treinta y seis pesos) para realizar acciones comunitarias con Enfoque de Género y fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres mediante un plan de formación. Todas las acciones se realizaron de manera remota o virtual, debido a las restricciones por la pandemia. En este convenio participaron 422 mujeres en 2020 (184 exintegrantes FARC-EP y 238 de comunidades).
- ◊ Convenio 1193 de 2021 con UNFPA, por un valor \$3.182.400.000 (tres mil ciento ochenta y dos millones cuatrocientos mil pesos) para las vigencias 2021 y 2022, orientado al fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las FARC-EP, donde proyectan la participación de 480 mujeres de 16 municipios.

Llama la atención **la gran cantidad de recursos destinados en los convenios firmados**, \$6.655.081.469 (seis mil seiscientos cincuenta y cinco millones ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), **frente al bajo impacto en el número de mujeres participantes** que sumado da un total de 1,027 entre exintegrantes de las FARC y de las comunidades aledañas. Tan solo entre 2019 y 2020, se atendieron 230 mujeres en reincorporación, es decir **aproximadamente un 7.5%** tomando como referencia que a marzo de 2021 se contaba con 3.059 mujeres en el Registro Nacional de Reincorporación.

Las actividades referidas por la ARN en los convenios son de formación, construcción de agendas de incidencia, eventos de sensibilización, acompañamiento en la formulación de proyectos comunitarios y dotación de espacios de cuidado. Sin embargo, el ejercicio de la ciudadanía activa implica, además del desarrollo de liderazgos y del fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la construcción de garantías reales para el ejercicio de participación efectiva. Ésta ha sido la necesidad más sentida y mencionada por las mujeres exintegrantes de las FARC escuchadas para la realización de este informe. Ellas expresaron sus temores y miedos ante los hechos de violencia contra lideresas y personas en reincorporación.

“El Estado debería realmente apoyar más, falta compromiso de los que están gobernando este país, porque hay mujeres en diversas regiones del país que le apuestan a la paz, que le apuestan a organizar más mujeres y entonces también las mandan a callar, y la forma de hacerlo es quitándoles la vida o haciéndole daño a un familiar. Lo primeramente que debe hacer el gobierno es que brinde garantías, pero que sean garantías de verdad, no que sea algo de los medios y ya” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

“Participar en política no es realmente mi sueño, no me gustaría, porque yo soy madre cabeza de hogar y pues yo temo por mis dos hijos” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

“Por el momento en el AETCR estamos bien, lo que nos falta es que haya más oportunidades para las mujeres en cuestiones de trabajo, el empleo, en cuanto a la educación, que las mujeres tengan una vida digna, que tengan sus casas, que las

mujeres que quieran participar políticamente lo hagan libres de expresión” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

Por su parte, en relación con los procesos de reconciliación es indispensable trabajar por la armonización y articulación entre las ofertas institucionales para víctimas y para personas en reincorporación, buscando que sea particularizada para cada grupo y que no se traduzca en motivos de mayor discordia, de tal manera, que imposibilite los ejercicios de reconocimiento y reconstrucción del tejido social.

“El tema de la reconciliación ha tenido muchas falencias entre víctimas y excombatientes porque las víctimas sentimos que está desproporcionado, como que a las víctimas se les apuesta menos y a los excombatientes se les apuesta más, ejemplo los excombatientes tienen el acompañamiento profesional permanente para sus procesos de reconstrucción a la vida social en temas de educación, psicosocial, emprendimiento, etc. En cambio, nosotras como víctimas tenemos que hacer la lucha, la lucha para solicitar un apoyo en mejoramiento de vida, educación y todo es una lucha, que por tutela o por derecho de petición. Es muy difícil así la reconciliación, sobre todo para las víctimas” (Testimonio lideresa grupo focal Meta).

2.6 Diseñar e implementar la Estrategia de Reincorporación Comunitaria que aporte a la convivencia y la reconciliación en los territorios donde se desarrolla la reincorporación, con enfoque de género.

La estrategia de Reincorporación Comunitaria se diseñó de manera conjunta entre la ARN y representantes del CNR-FARC, entre los años 2019 y 2020, de conformidad con los reportes de esta entidad para esos años. El objetivo general es “la implementación de procesos comunitarios que integren el desarrollo territorial y la construcción de paz en donde se lleva a cabo la reincorporación, con la participación efectiva de las y los ex integrantes FARC-EP, sus familias y comunidades, y materializando el proceso en agendas territoriales” y entre los objetivos específicos está “incorporar acciones diferenciales y territoriales que vinculen los enfoques de género, étnico, curso de vida y discapacidad”.

Para la implementación de este indicador, la ARN refiere la suscripción del convenio 1584 de 2020 con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- con un presupuesto de \$4.400.000.000 (cuatro mil cuatrocientos millones), de los que la ARN aportó \$3.200.000.000 y de la OIM de \$ 1.200.000.000, destinado a la “realización de un proceso de alistamiento de sinergia territorial institucional y comunitaria para la generación de insumos para la construcción de las agendas territoriales y gestión del conocimiento de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria en 30 escenarios de reincorporación”; y “la implementación y fortalecimiento de iniciativas de reconciliación e iniciativas comunitarias, avaladas por las comunidades en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET en escenarios de reincorporación”³.

³ Información suministrada por la ARN en respuesta a derecho de petición con radicado OFI21-027389 / IDM 112000.

Para 2021, la ARN reporta la firma de un nuevo convenio con OIM por un valor de \$11.080.000.000 (once mil ochenta millones) para la vigencia 2021 y de \$11.080.000.000 (once mil ochenta millones) para el 2022, orientado a “la construcción de insumos de agendas territoriales y gestión del conocimiento de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria con enfoque de género en 35 municipios”. Al respecto, no se especifica el número de personas beneficiarias y se resalta el aumento del 150% del presupuesto destinado entre el 2020 y el 2021 sólo ampliando la cobertura a 5 municipios más.

Adicionalmente, la ARN referenció en 2 contratos la implementación del Modelo de Fortalecimiento Comunitario en 2019, cuyos objetivos fueron: “generar espacios de encuentro entre comunidades para la deliberación participativa y la concertación comunitaria; promover el fortalecimiento de capacidades comunitarias para el ejercicio de la ciudadanía en los participantes hombres y mujeres, para la autogestión y la puesta en marcha de proyectos colectivos que contribuyan al desarrollo territorial y las garantías de no repetición; acompañar e impulsar iniciativas comunitarias que contribuyan a la reincorporación de las y los excombatientes, la convivencia pacífica y al avance de procesos de reconciliación con enfoque territorial y de innovación social; generar y formalizar mecanismos de articulación institucional con entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y la academia”. El primer contrato para 29 municipios suscrito con C&M Asesoría y Consultoría S.A.S por un valor de \$4.566.297.409; y el segundo para 5 municipios suscrito con Banca de Proyectos S.A.S. por un valor de \$1.980.637.825.

Nuevamente, los recursos destinados se ejecutan por medio de convenios o contratos con terceros, como ocurre en las acciones 2.4 y 2.11, lo que requiere incluso de una mayor veeduría por los entes de control teniendo en cuenta que son recursos públicos que se entregan a terceros sobre los que la entidad informa de manera global la suscripción de convenios. Esto con el fin de establecer la calidad, eficacia en la distribución y gestión de los recursos para atender a una población total de 13.096 personas en reincorporación a corte de junio 2021, y a las comunidades receptoras, al ser una estrategia de reincorporación comunitaria. Es importante mencionar que no es clara la sostenibilidad de las acciones realizadas en cada convenio, ni cómo se traduce efectivamente en acciones de política pública con impacto sostenido en las vidas de las personas participantes.

En este sentido, las mujeres exintegrantes de las FARC escuchadas para la realización de este informe, esperan mayores esfuerzos por parte del Estado para aumentar las oportunidades tanto para ellas como para las mujeres de las comunidades aledañas, con quienes adelantan proyectos conjuntos en algunos casos.

“Yo me siento en este momento muy optimista, no he perdido la fe ni la esperanza. Yo sé que todas las mujeres somos capaces y sé que cada una de nosotras ha contribuido y seguirá contribuyendo con su granito de arena a la construcción de la paz. [...] El trabajo colectivo me ha parecido muy importante [...] estamos ejecutando proyectos colectivos con mujeres de la comunidad y ha sido una experiencia muy bonita y ha arrojado resultados muy positivos para la relación, para el

entendimiento y el compartir, pues ha sido una experiencia muy buena” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

3.35 Diseñar e implementar estrategias que impulsen la autonomía económica de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, garantizado su acceso, control y administración de recursos.

La generación de condiciones para la autonomía económica y la sostenibilidad de los proyectos productivos son de las necesidades más mencionadas por las mujeres en proceso de reincorporación que participaron de las entrevistas y grupos focales realizados para la construcción del presente informe, después de las garantías de seguridad y protección a sus vidas.

La ARN reporta a marzo de 2021 como avances en esta acción, la asignación mensual del 90% de un SMMLV⁴ a 2.927 mujeres en proceso de reincorporación (CPEC, 2021, p. 156), lo que constituye el 95,7% del total de las mujeres, que a esa fecha eran 3.059. Esta es una medida contemplada para toda la población dentro lo que se denominó como la etapa de reincorporación temprana, y se otorga a las personas que no tengan vínculo laboral o contractual. Si bien es de destacar el porcentaje de cobertura en la población, el indicador de avance efectivo en el éxito de la reincorporación económica de las personas estaría en la disminución del número de quienes dependen de esta asignación mensual, porque lograron una vinculación laboral estable o porque su proyecto productivo es autosostenible y rentable. Esto teniendo en cuenta que la misma entidad reporta la vinculación del 75% de las mujeres a proyectos productivos o en ruta de inclusión laboral.

Sobre los proyectos productivos colectivos, la ARN menciona que en conjunto con la Mesa Técnica de Género se incluyeron criterios de evaluación de género en la herramienta para la evaluación y aprobación de estos proyectos, lo cual estaría garantizando que el 100% de los proyectos aprobados tengan incorporado el enfoque de género. Sin embargo, no se hace mención al seguimiento a la implementación efectiva, de hecho, se menciona que solo hasta este año 2021, se está en la construcción de una herramienta para llevar a cabo este proceso.

Lo anterior, pone de relieve el llamado a la misma entidad para **verificar que las medidas descritas realmente se estén implementando y estén garantizando la adecuada participación de las mujeres en los proyectos productivos**, avanzando en su empoderamiento y autonomía económica y no en la reproducción de roles tradicionales y en la distribución de tareas asignadas culturalmente.

Cabe resaltar que, desde la firma del acuerdo de paz en 2016, y en concordancia con lo establecido en los acuerdos de la Habana, las mujeres se han organizado en formas asociativas que nacieron de la experiencia que algunas de ellas tuvieron al interior de la guerrilla, como es el caso de la unidad productiva “Hilos de Paz”:

⁴ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

“Por problemas de salud, me sacaron a una finca y me llevaron una máquina de coser, allí aprendí a coser y hasta allí me llevaban las telas para hacer uniformes, cuando llegamos acá, pensé: ¿qué nos ponemos a hacer?, pues lo que sabía...montemos un taller de costura” (Testimonio mujer en reincorporación).

Pocas veces las mujeres han recibido el apoyo económico del gobierno nacional, sin embargo, agencias de cooperación internacional y organismos multilaterales como el sistema de Naciones Unidas, han aportado recursos físicos y humanos para hacer realidad los proyectos económicos de las mujeres reincorporadas.

Entre las dificultades que se identifican para el avance de los proyectos productivos están:

I) Dificultad para el acceso a la propiedad de las tierras.

Una de las barreras que se identifican para el desarrollo de los proyectos productivos es el acceso a la propiedad de las tierras y los bienes necesarios para su desarrollo. Al respecto, la Instancia Especial de Mujeres identifica que “muchas de las personas que pertenecen al proceso de reincorporación se han tenido que ir de sus territorios, pues la tierra no les pertenece y las dificultades aumentan sin ser dueños de ésta. El gobierno no está garantizando la seguridad de las personas en reincorporación. Se han realizado varias gestiones para la compra de tierras, pero son demasiadas las trabas que se ponen y si no hay tenencia de la tierra, se hace muy difícil el desarrollo de los proyectos productivos y poder apostarle a una vida sostenible desde todas las miradas” (2020, p. 16).

Situación que no mejora tras la salida de ex combatientes de los AETCR, ya que no cuentan con tierra que puedan destinar a vivienda o producción agrícola y la participación en los pocos programas estatales en marcha disminuye debido a la concentración de la oferta en los Espacios.

“Hasta el momento no hay un proyecto productivo de nosotros que uno pueda decir autosostenible, hasta el momento no lo hay porque nosotros no tenemos acceso a tierras que podamos trabajar, tenemos muchas limitaciones. Por ejemplo, tenemos el caso de dos cooperativas que están pagando arriendo porque son ganaderas. En este momento se encuentran arreglando todo lo de papelería porque como esas tierras ya ellos le han invertido, le han puesto capital, están más valorizadas, entonces les quieren hacer zancadilla porque quieren subir el arriendo. Pero ¿quién puso ese valor? Los excombatientes con su trabajo y con su plata.

Entonces si nosotros tuviéramos tierras que fueran de nosotros, que dijéramos vamos a trabajarlas, ya tuviéramos proyectos autosostenibles o una vivienda digna. Porque aquí esto usted lo mira así con lona porque la lona no permite que el agua entre por el techo, es que eso estaba programado para dos años y ya se pasó ese tiempo, entonces eso llueve más adentro que afuera. Por ejemplo, acá en mi casa cada tres o cuatro meses yo tengo que estar pintando porque le empieza a salir un

hongo y eso es malo, es que se está pudriendo. Y la mayoría de casas acá ya tiene las puertas que se dañaron, las eterboard⁵ están que se caen porque eso se pudre” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

- II) Ausencia de vías de acceso y salida para la comercialización de los productos.

Situación mencionada en el indicador sobre los PATR y las medidas acordadas en los PDET, teniendo en cuenta que la conectividad tanto por vías terrestres como por medios tecnológicos y digitales es una de las brechas más grandes entre lo rural y lo urbano en el país. No se identifican avances significativos desde las acciones para las comunidades desde los PDET ni desde las acciones para las personas en reincorporación.

“Acá el territorio sí produce pero si no hay unas vías terciarias que garanticen que eso que nosotros producimos salga, pues igual no se va a dar a conocer nunca, usted misma se puede dar de cuenta cómo está la vía, y eso que hoy hizo un poquito de sol, pero todos estos días ha sido lluvia y acá no suben ni los camiones ni los carros, no suben ni siquiera las líneas de transporte público porque son puntos muy específicos que no entra es nadie, como dicen por acá no entra ni un gato errado” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

- III) Dificultad para acceder a apoyos para el fortalecimiento de los proyectos por los requisitos exigidos que no incluyen consideraciones diferenciales para las mujeres en reincorporación, y por la demora en los desembolsos del apoyo estatal acordado.

“[sobre] proyectos productivos son muchas las ofertas que nos llegan, pero siempre la mayoría de las ofertas tienen ciertos requisitos que nosotras no tenemos, lo uno que experiencia, por ejemplo, ahora hay una oportunidad pero que tiene que tener no sé cuántos años de experiencia, que tenía que haber ejecutado más de 250 – 300 dólares... Entonces, si ve... Hay requisitos que a nosotras nos limitan porque digamos que la experiencia en trabajos que se tuvo en [el monte] no se tiene en cuenta” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

“Esto nunca ha sido fácil, esto siempre ha sido una lucha para que nos desembolsen para la cooperativa. Pero ahí vamos adelante y estamos en este proceso, aún no tenemos todo lo necesario. Es una asociación mixta, de solo excombatientes, trabajamos bien no hay discriminación entre nosotros. Somos 84 personas en la cooperativa” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

Por otra parte, el acceso al mundo laboral también plantea barreras sobre la certificación y el tiempo de experiencia personal, así como la permanencia de imaginarios que estigmatizan a las mujeres en reincorporación. Las acciones de prevención de la

⁵ Material de casa prefabricadas entregadas por el gobierno en los ETCR para las personas en reincorporación.

estigmatización avanzan lentamente propiciando discriminaciones contra las mujeres firmantes del Acuerdo de Paz, constituyendo un gran obstáculo para su desarrollo social, comunitario y laboral.

“Por ejemplo, los médicos nuestros que estuvieron con más de 10-15 años de experiencia, que [hoy] son paramédicos... pero ¿qué pasa ahorita?, la mayoría anda buscando trabajo, ya homologaron, algunos están haciendo un técnico, pero solo porque no tienen un cartón que los certifique que tienen la experiencia no han podido acceder a ningún trabajo. Y a algunos que sí los aceptan, pero les han dicho que tienen que desvincularse totalmente de hacer parte del partido Comunes. Entonces realmente hay ofertas que tienen algunas limitaciones que realmente no permiten integrarnos porque la mayoría de nosotros, yo creo que la sociedad colombiana en general, busca apostarle a la paz. Entonces si nos marcan en esos límites pues nos dejan, como decimos nosotras, ´ braci cruzado ` porque se puede tener la experiencia, se pueden tener los conocimientos, la capacidad pero si no hay un cartón o no hay alguien que diga sí este es, pues... Es que también pasa que si no se tiene una palanca que le esté ayudando, hasta ahí llega. Hay muchas barreras” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

“Nosotras acá arañando con nuestras manos para poder salir adelante, muchas compañeras han tocado puertas para poder tener un trabajo digno, pero [...] no han podido acceder por esas barreras. Si tuvieran un apoyo más comprometido de alguna entidad, podríamos cambiar la vida, no solo a nosotros los excombatientes sino a las familias porque acá nos acompañan muchas familias” (Entrevista mujer en reincorporación, Meta).

Los retos son importantes en este aspecto pues muchas de las mujeres se están pensando su permanencia en los AETCR y están buscando otras alternativas económicas que les permita mejorar sus condiciones de habitabilidad y de acceso a otros servicios, como salud, educación y recreación para sus familias. Esto también se evidencia en la cantidad de familias que hoy por hoy habitan en los antiguos espacios territoriales, documentado en ocasiones por los enlaces locales de la ARN. También se replantean su permanencia en las asociaciones, queriendo tal vez, encontrar otras opciones de carácter individual o familiar que les garantice otros ingresos sin los retos que puede implicar el trabajo colectivo - organizativo⁶.

⁶ “Decidí echar marranos, mi pareja y yo los mantenemos y los vendemos acá mismo, para la carne que nos dan a todos, no quiero volver a saber de la asociación, renuncié a partir de este año y me dedico a mi trabajo como independiente que me deja plata”, afirma la representante de la asociación de mujeres del AETCR Georgina Ortos, de Vistahermosa.

4.25 Diseñar un programa de acompañamiento psicosocial con enfoque de género, derechos de las mujeres, territorial y étnico para atender las necesidades de exintegrantes de FARC-EP y sus familias.

Esta es una de las acciones que prende las alertas por la ausencia de información clara sobre el retraso en el cumplimiento tras tres años de la adopción del CONPES 3931. Para 2019, la ARN mencionaba que se contaba con una versión final del programa de acompañamiento psicosocial con enfoque de género, derechos de las mujeres, territorial y étnico; señalando que su aprobación e implementación iniciaba en el 2020. Sin embargo, en el informe 2020 de “Avances del Género en la Reincorporación” a primer semestre de ese año no reportaba ninguna información al respecto; y en lo mencionado en la respuesta al derecho de petición a octubre 2021 se indica que la estrategia se encuentra en fase de aprobación por parte del CNR para ser implementada en 2022.

Ahora bien, a pesar de referir que no se cuenta con el programa de acompañamiento psicosocial aprobado ni en implementación, **la ARN en el informe de Avances en la implementación de los 51 indicadores de género del PMI (CPEC, 2021, p. 156) reporta el acompañamiento psicosocial de 2.981 mujeres, es decir del 97% de las 3.059 que estaban en el Registro Nacional de Reincorporación a marzo de 2021, lo cual llama la atención y lleva a cuestionar sobre el tipo de atención que reciben las mujeres si, como se menciona, no se cuenta con un programa de acompañamiento vigente a la fecha.** No hay claridades sobre cuál es entonces, el enfoque, la estructura, el contenido y la sostenibilidad de lo que la ARN está entendiendo por acompañamiento psicosocial.

El retraso en la estructuración del programa se suma a la alerta de la Instancia Especial de Mujeres para el enfoque de género en la Paz (2021) sobre la preocupación en la demora en la producción y aprobación de documentos de política en las entidades que termina siendo un argumento para no avanzar en el cumplimiento de las metas, constituyendo una clara dilación a la implementación del Acuerdo Final.

El trabajo de campo realizado para la construcción del presente informe evidenció la necesidad sentida de las mujeres en reincorporación de contar con una adecuada atención psicosocial por el impacto que está teniendo en ellas, por ejemplo, los asesinatos de sus compañeros y compañeras firmantes del proceso, así como el temor que sienten sobre las pocas garantías sobre sus propias vidas. Según cifras de INDEPAZ, **al 16 de octubre de 2021, 41 firmantes han sido víctimas de asesinato o desaparición forzada.**

“Cuando dijeron que había un proceso de paz que se iba realizar, al principio [me sentí] bien, pero uno pensaba y uno sabía que llegaba acá e iban a haber algunos compañeros que los asesinaban, y eso está sucediendo en estos momentos. Para mí eso es muy triste (llanto)” (Testimonio mujer en reincorporación grupo focal Meta).

“El problema mío, que es el mismo que sienten todos mis compañeros, es el dolor que sentimos cuando asesinan a un compañero nuestro, a cualquiera que haya sido del grupo” (Testimonio mujer en reincorporación grupo focal Meta).

A lo cual se suman los hechos que vivieron en el marco de la guerra y que aún hoy les causan profundos dolores, como las victimizaciones de sus familias a manos de otros actores armados y las violencias ejercidas en sus cuerpos.

“Mientras que yo estuve allá [en el monte], a mí me mataron toda mi familia, fueron desplazados, y esta es la hora que yo no sé dónde están. Solamente sé que tengo a mi hija viva y sé que está allá, con ella me veo cada año, cada 6 meses, pero el resto han sido desaparecidos por los mismos paramilitares” (Testimonio mujer indígena excombatiente participante grupo focal Meta).

4.26 Implementar estrategias de seguridad y protección para las mujeres integrantes de las FARC-EP, atendiendo sus particularidades y riesgos diferenciales.

En conexión con lo mencionado en la acción anterior, la situación de seguridad de las personas en reincorporación es otra de las preocupaciones más expresadas por parte de las mujeres participantes de las entrevistas y del grupo focal. Ésta es también una preocupación reiterada de las Naciones Unidas, las organizaciones sociales y ONG que acompañan la implementación y seguimiento del Acuerdo Final.

Las cifras de asesinatos a firmantes y líderes/lideresas sociales son más que alarmantes. A octubre de 2021 se habían reportado, según cifras de INDEPAZ, 163 asesinatos de 22 mujeres y 141 hombres, siendo los grupos más afectados los liderazgos indígenas y excombatientes. Por su parte, el Programa Somos Defensores señaló, en el marco del encuentro *“Defendemos el cuerpo, la vida y el territorio; Las defensoras hacemos balance del Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de Derechos Humanos”* realizado por LIMPAL Colombia a finales de septiembre 2021, que 286 firmantes del proceso fueron asesinados(as), 21 se encuentran desaparecidos(as) y se presentaron 67 tentativas de homicidio.

Respecto a esta situación resulta inexplicable la falta de voluntad política del gobierno para desarrollar acciones efectivas que prevengan la ocurrencia de estos hechos, investiguen y sancionen efectivamente a los actores materiales e intelectuales de los asesinatos, y dismantelen las estructuras criminales sucesoras del paramilitarismo como quedó establecido en el Acuerdo Final como parte de los procesos de garantías de seguridad y no repetición.

Las acciones reportadas por la ARN son a todas luces muy limitadas para hacer frente a las amenazas y riesgos que viven día a día los y las firmantes del acuerdo. Para 2019, reportó solo acciones de articulación interinstitucional y la identificación de los riesgos particulares de las mujeres en reincorporación. Para 2020, además de continuar con la articulación interinstitucional y la identificación de riesgos, menciona el

avance en la construcción de un “documento preliminar de la estrategia de protección y seguridad de las mujeres exintegrantes FARC -EP”.

Por su parte, para el 2021, la ARN reporta la elaboración de una “estrategia de seguridad para mujeres exintegrantes FARC-EP - CONPES 3931”, conformada por las fases: 1) Adecuación y fortalecimiento institucional, 2) Entrenamiento y prevención, 3) Seguimiento, indicando avances únicamente en las dos primeras, en la respuesta al derecho de petición enviado.

Dichos avances son menores en comparación con la responsabilidad que tiene en la coordinación de la Política de Reincorporación para garantizar por parte del Estado colombiano la toma de medidas para proteger la vida e integridad de las personas firmantes del Acuerdo de paz y sus familias.

A continuación, se menciona lo reportado por la ARN:

*“Inclusión del enfoque de género en el estudio de los casos de riesgo por parte del Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgos y Recomendaciones - GRAERR, así como en la evaluación del mismo el en subcomité técnico de casos para la valoración y otorgamiento de las medidas que los delegados consideren pertinentes”.

La entidad no hace alusión a la forma en la que se realiza dicha inclusión, ni a los criterios de género utilizados en las evaluaciones del Subcomité. Tampoco refiere las medidas diferenciales que se toman para las mujeres, ni para garantizar la superación de las dificultades que reportó la Misión de Verificación de la ONU de las mujeres para acceder de forma equitativa a las medidas de protección colectivas (KROC, 2020 p. 27).

*Actividades de prevención con el tema de enfoque de Género y VBG, resolución de conflictos, Rutas de atención del Estado, Código penal-Prevención en reincidencia, Autoprotección y Código de Convivencia Ciudadana.

Estas temáticas están más relacionadas con la acción 4.36 sobre prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, y no responden a las necesarias medidas de seguridad y protección para salvaguardar las vidas de las mujeres en reincorporación y sus familias.

*Capacitación a personal de la ARN en temas de Enfoque de Género para la política pública y prevención de Violencias Basadas en Género.

Esta acción corresponde más a las acciones 1.7 sobre formación y sensibilización en enfoque de género y nuevas masculinidades en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reincorporación, y la 4.36 sobre violencias basadas en género.

*Articulación con el Ministerio del Interior, en el marco de la implementación del Decreto 660 de 2018 para la inclusión en los planes integrales de prevención y protección municipales de las necesidades de las mujeres en proceso de

reincorporación en los municipios de Neiva, Santander de Quilichao y Villavieja. Acción que se espera hacer también en los departamentos de Nariño, Valle y Norte de Santander.

Esta es la única acción de las que se menciona que se acerca a una comprensión ajustada de la acción, en temas de prevención temprana. Sin embargo, el impacto es en solo tres municipios y no se señala si más allá de la inclusión de necesidades de las mujeres en reincorporación se incluyeron en los Planes de Prevención medidas para disminuir los riesgos identificados y atender las necesidades expuestas. Tampoco se menciona el número de mujeres en reincorporación que participaron de los espacios.

*Construcción de los diferentes módulos de las presentaciones que se llevan a cabo en territorio (enfoque de Género y VBG, resolución de conflictos, Rutas de atención del Estado, Código penal-Prevención en reincidencia, Autoprotección, seguridad digital y en redes sociales y Código de Convivencia Ciudadana). Señalar la construcción del material de apoyo (diapositivas) utilizadas en las acciones de prevención y capacitación sobre temas que atañen más a las acciones 1.7 y 4.36, resulta cuestionable en un reporte de una acción que está destinada a la protección de la vida e integridad de las personas en reincorporación.

La ARN igualmente menciona las siguientes actividades previstas a realizar:

- Formación a orientadores de la entidad sobre temas electorales y seguridad;
- jornadas de socialización con agentes escoltas y profesionales; y
- actividades de sensibilización en territorio con mujeres,

las cuales, indica, no ha podido articular con el componente FARC desde el mes de abril 2021, indicando que “está pendiente de recibir la propuesta de fecha para una nueva reunión”. Nuevamente, preocupa el desinterés del gobierno como responsable director por garantizar el derecho a la vida de las personas en reincorporación, reflejado en esta dilación sin haber tenido la reunión con el componente FARC para acordar las fechas del trabajo en territorio con las mujeres.

Por otra parte, la ARN menciona que los “avances” que refiere en la respuesta al derecho de petición, acá mencionados anteriormente, han sido reportados en el SIS-CONPES⁷ y cuentan con “la aprobación por parte del DNP”. Esto refleja de manera clara la brecha entre lo establecido en el Acuerdo Final y los indicadores construidos por el Gobierno para su implementación, tal como se mencionó en el apartado sobre los indicadores referidos al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. La redacción de las metas y los indicadores minimizó el sentido y el objetivo de lo pactado en las negociaciones.

⁷ Aplicativo web desarrollado en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que sirve como herramienta para la gestión de los documentos CONPES.

La desidia de la ARN en relación con la seguridad y protección de las mujeres firmantes, contrasta con los testimonios de ellas donde reflejan el miedo, la preocupación y la urgencia de tomar medidas de fondo que sean efectivas para disminuir los asesinatos, atentados y amenazas que sufren.

“Por la ONU sí hemos tenido el acompañamiento, ahí uno se siente más tranquilo, pero que, digamos el Estado colombiano nos brinde las garantías para uno sentirse más tranquilo... realmente que uno pueda decir que estoy viviendo sin el riesgo de que en cualquier momento me disparen o ataquen a mi familia por querer hacerme daño a mí, ¡no! Yo pienso que ese acompañamiento hace mucha falta, nosotros aquí hemos tenido casos de asesinatos, que no sabemos de dónde vienen pero sí se viven”. (Testimonio mujer en reincorporación grupo focal Meta).

“Yo digo que sí he tenido violencia, pero por parte del estado porque he tenido compañeras asesinadas. Creo que no son delincuencia común, nos han asesinado varias compañeras los que han sido compañeros nuestros. Mi opinión es que si no fuera por las Naciones Unidas o alguien de afuera que nos acompaña, yo creo que hace tiempo que nos hubieran asesinado a todos. Pero gracias a las comunidades internacionales que nos apoyan. Ellos sí nos apoyan y nos protegen” (Testimonio mujer en reincorporación grupo focal Meta).

“El Estado debería realmente apoyar más, falta compromiso de los que están gobernando este país, porque hay mujeres en diversas regiones del país que le apuestan a la paz, que le apuestan a organizar más mujeres y entonces también las mandan a callar, y la forma de hacerlo es quitándoles la vida o haciéndole daño a un familiar. Lo primeramente que debe hacer el gobierno es que brinde garantías, pero que sean garantías de verdad, no que sea algo de los medios y ya” (Testimonio mujer en reincorporación grupo focal Meta).

La imperiosa necesidad de tomar acciones contundentes en relación con la seguridad de las mujeres, también ha sido señalada por la Comisión de la Verdad, que expresó su preocupación ante “la situación de inseguridad que enfrenta la Alta Instancia Especial de Mujeres. De las 16 integrantes de este organismo, 5 se han visto obligadas a suspender todas sus actividades, abandonar sus espacios de incidencia y desplazarse. Otras 5 han tenido que limitar y reducir su participación en los procesos organizativos y de representación por las mismas razones. Es decir, el 62.5% de las integrantes la Instancia Especial carecen de las condiciones básicas de seguridad y protección para ejercer su liderazgo”⁸.

4.36 Promover estrategias para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres exintegrantes de las FARC-EP.

Los reportes de la ARN para esta acción se centran en espacios de articulación interinstitucional desde el Comité de Prevención de Violencias de Género del Mecanis-

⁸ Comunicado público del 23 de diciembre de 2020, en la página web: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/comunicados-y-declaraciones/alto-riesgo-integrantes-instancia-especial-implementacion-enfoque-genero-acuerdo-paz>

mo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias de Género, que lidera el Ministerio de Salud, en el cual refiere estar participando desde el 2019. Este esfuerzo posibilita la visibilizar las realidades y necesidades de las mujeres en reincorporación ante las otras entidades para ser consideradas en la activación de las rutas de atención y prevención construidas a nivel nacional y territorial.

De forma particular, se destaca la inclusión de un apartado sobre “prevención y atención a situaciones de violencia intrafamiliar y de género” en la Caja Herramientas para la Atención Durante la Emergencia Sanitaria Por COVID -19 construida por la ARN en 2020, lo que va en sintonía con la alerta del Instituto KROC (2020) sobre el aumento durante la pandemia de casos de violencia doméstica en los antiguos ETCR.

Igualmente, la entidad refiere el desarrollo de acciones de prevención a nivel territorial en el marco de un Convenio y un Contrato firmados:

- ◊ Convenio 1584 de 2020 con OIM, en el que construyeron 8 Planes de Prevención de VBG, e implementaron la iniciativa Mestru-Paz que “promovió el empoderamiento integral de niñas, adolescentes y mujeres para prevenir distintas formas de violencia basada en género”, a través de la educación menstrual, conocimiento de derechos sexuales y de canales de denuncia de las situaciones que vulneran los derechos de las mujeres.
- ◊ Contrato 1557 de 2021 con ISEGORIA, para el fortalecimiento de las rutas de atención y sanción de las VBG en 16 municipios y el desarrollo de estrategias de prevención.

Si bien las mujeres participantes en la construcción de este informe no refieren haber enfrentado situaciones de violencia específicamente por parte de sus compañeros de reincorporación ni en sus hogares, es necesario fortalecer las acciones de prevención y la generación de espacios seguros para que las mujeres puedan hablar de las situaciones que estén viviendo.

“Entre nosotros acá, no se han presentado casos de violencias contra mujeres, pero afuera siempre uno siente mucha discriminación y como el rechazo. Incluso en algunos escenarios uno no puede ni siquiera decir que es excombatiente porque ahí mismo uno se siente discriminado” (Testimonio mujer en reincorporación grupo focal Meta).

Es importante adelantar acciones de prevención de las violencias por parte de personas de la comunidad y de la misma institucionalidad que reproducen imaginarios estigmatizantes, a partir de los cuales las mujeres en reincorporación viven situaciones de discriminación por ser mujeres y haber pertenecido a un grupo armado.

RECOMENDACIONES PARA LA ARN



- * **Adecuar la oferta institucional a la nueva distribución geográfica** de las personas en reincorporación que mayoritariamente (80%) se encuentran en lugares fuera de los AETCR.



- * **Estructurar estrategias efectivas de protección y seguridad para las mujeres firmantes del proceso de paz y sus familias, reconociendo los riesgos particulares que tienen.** Es indispensable que la ARN de cumplimiento a la acción 4.26 del CONPES 3931 en los términos establecidos por la política de reincorporación, diferenciando claramente las acciones en temas de seguridad (riesgo a la vida e integridad por hechos y actores violentos) de las acciones de prevención de violencias basadas en género.



- * **Implementar de manera urgente el programa de atención psicosocial tras 3 años de dilación en su construcción.** Se recomienda así mismo, incluir en el programa consideraciones para las familias de las mujeres en reincorporación, especialmente en los casos en que la mujer firmante es víctima de amenazas, atentados contra su integridad o es asesinada.



- * **Estructurar la oferta institucional y difundirla ampliamente** de forma que las mujeres en reincorporación reconozcan las opciones que tienen, identificando las características, ventajas y proyecciones, para que puedan tomar una decisión informada sobre los caminos que desean adelantar en el tránsito a la vida civil.

Este capítulo analiza los avances, barreras y retos que a nivel territorial se han identificado en relación con el cumplimiento de 8 indicadores de género de la política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP (Conpes 3931 de 2018) en los departamentos de Meta y Bolívar a 5 años de la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016.

El análisis se desarrolla a partir de las voces, experiencias, realidades y percepciones de las mujeres participantes respecto de las narrativas desarrolladas en los reportes oficiales sobre los indicadores de género focalizados, posibilitando así un estudio del impacto real que ha tenido la implementación de la política de reincorporación socioeconómica en la vida de las mujeres a fecha actual.

Este capítulo brinda recomendaciones específicas a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN para que las acciones de género previstas en el marco del Conpes 3931 de 2018 sean efectivas y se acerquen al horizonte soñado por mujeres firmantes que siguen luchando por la paz como derecho fundamental.